

Perspectivas para el trabajo social en el sistema educativo

Oscar Cariceo Rivera*

RESUMEN

En el actual contexto de una sociedad funcionalmente diferenciada, como lo propone la teoría de los sistemas sociales autopoiéticos, el trabajo social puede entregar propuestas de intervención, basadas en la coordinación de diferencias, para garantizar ciertos niveles de equidad en el sistema educativo chileno. El objetivo de este trabajo es proponer algunas orientaciones respecto de esta materia.

Palabras clave: Sistemas educativos – Equidad – Intervención del sistema educativo – Trabajo social

Perspectivas para o trabalho social no sistema educativo

RESUMO

No atual contexto de uma sociedade funcionalmente diferenciada, como propõe a teoria dos sistemas sociais autopoiéticos, o trabalho social pode entregar propostas de intervenção, baseadas na coordenação de diferenças, pra garantir certos níveis de equidade no sistema educativo chileno. O objetivo deste trabalho é propor algumas orientações referentes a esta matéria.

Palavras chave: Sistemas educativos – Equidade - Intervenção do sistema educativo – Trabalho social

Prospects for social work in the educational system

ABSTRACT

In the current context of a functionally differentiated society, as it is proposed by the theory of autopoietic social systems, social work intervention may submit proposals based on the coordination of differences, to guarantee certain levels of equity in the Chilean educational system. The aim of this paper is to propose some guidance on this matter.

Keywords: Educational Systems - Equity - Educational System Intervention - Social Work

* Chileno. Trabajador Social. Magíster en Antropología y Desarrollo, Universidad de Chile. Estudiante de posgrado de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos. Correo electrónico: ocariceor@yahoo.es.

Introducción

El presente documento tiene como objetivo identificar las perspectivas y posibilidades de intervención del trabajo social, en el actual contexto del sistema educativo chileno. Para lograr este fin se adoptará una propuesta determinada, que está relacionada a la elaboración conceptual de la diferenciación funcional de la sociedad moderna, contenida en el esquema teórico de los sistemas sociales autopoieticos, para comprender y analizar el sistema educativo en general y posteriormente desarrollar un acercamiento a la realidad de la educación en Chile, y finalmente proponer las posibilidades que posee el trabajo social para, como ya se indicó, intervenir en este contexto.

El discurso general respecto de la educación en las sociedades latinoamericanas, y por cierto, en nuestro país, se refiere a considerarla como uno de los motores fundamentales del desarrollo de las naciones; asumiendo que la provisión de educación a sectores socioeconómicos pobres, favorece e incrementa la igualdad de oportunidades, y contribuye a la redistribución de la riqueza al permitir que los profesionales y técnicos accedan a mayores niveles de ingreso, produciendo efectos positivos en la sociedad. De esta manera, por ejemplo, la educación superior cumpliría un rol fundamental en la formación de una sociedad más ilustrada y con mayores perspectivas culturales; contribuyendo a la comprensión de los problemas sociales al estimular la participación en los asuntos públicos. Así, el trabajo social tendría un rol fundamental en estas “obligaciones societales”, al estar inserto en las diversas instituciones y organizaciones sociales vinculadas a la educación, sean estas públicas (estatales) o privadas (estructuradas a partir de la sociedad civil).

Sin embargo, año tras año se evidencian las desigualdades en que se desenvuelve el sistema educativo chileno; los resultados de las mediciones estandarizadas, tanto nacionales como internacionales, para evaluar la calidad de la formación inicial y secundaria, al igual que los procesos de selección a las universidades, dan cuenta de una cada vez más consolidada “brecha”, entre los diversos segmentos o clases sociales¹.

1 De acuerdo a los resultados del SIMCE, es posible suponer que el rendimiento académico está condicionado poderosamente por el grupo socioeconómico al que pertenecen los estudiantes, incluso más que el tipo de dependencias de los establecimientos, tal como se evidencia en documento elaborado por el Departamento de Estudios de la Biblioteca

Dramáticamente se aprecia que la capacidad de pago de las familias es determinante en el acceso a una buena formación académica y profesional. Por lo tanto, cabe preguntarse: ¿quién es responsable de esta situación?, ¿es el sistema educativo el que no logra generar o garantizar equidad?, ¿es el Estado el encargado de igualar las oportunidades respecto de la educación?, ¿ha fracasado el trabajo social en su intervención al existir estas desigualdades en un área tan importante como la educación?, ¿serán nuestros actuales entendimientos suficientes para dar respuestas válidas ante esta situación?

Para dar alguna orientación a estas preguntas e intentar, al menos en parte, dar una respuesta coherente e innovadora desde el quehacer de trabajo social, sin duda que es necesario profundizar en muchos de los aspectos que inciden en la calidad y equidad de la educación, lo que trasciende a las aspiraciones de este artículo, pues se requeriría iniciar un programa de análisis e intervención de mayor complejidad y alcance que sitúe a nuestra profesión como un actor relevante que aporte en la construcción de mejores perspectivas educativas de calidad y equitativas para Chile. De igual manera y asumiendo las condicionantes antes expuestas, se entregarán algunos elementos que pueden iluminar esta búsqueda de manera preliminar, aunque no por ello menos propositiva.

A continuación se describen los principales lineamientos de la propuesta conceptual de la diferenciación funcional, para luego poner bajo observación al sistema educativo en base a estas premisas y relacionarlo con la equidad, y finalmente generar algunas propuestas de intervención desde la labor profesional del trabajo social.

del Congreso Nacional, en 2005, titulado "Indicadores de Calidad de la Educación Básica y Media en Chile". Este mismo trabajo, demuestra que los resultados de los estudiantes chilenos en la evaluación del Programme for International Student Assessment (PISA) están por debajo del promedio de los países de la OECD, tanto en matemáticas y ciencias, mientras que en la medición Trends in International Mathematics and Science Study (TIMSS), Chile ocupa el lugar 35 entre 38 países en los resultados de ciencias y matemáticas, lo cual se reafirma en los hallazgos del estudio "Falencias Institucionales en Educación: Reflexiones a Propósito de los Resultados del TIMSS", desarrollado por Harald Beyer (2001).

Diferenciación funcional como marco de interpretación de la realidad del sistema educativo

Asumiendo, como marco de interpretación, el concepto de diferenciación funcional, se desarrollarán en los párrafos siguientes, las diversas formulaciones teóricas que están en la base de esta idea.

En primer término, es necesario hacer referencia a la idea de comunicación como elemento fundamental de la sociedad², es decir, la sociedad, sería un sistema complejo constituido por comunicaciones, que permiten una autoproducción de sus elementos y una clausura operacional, que implica que todo lo que produce y se comunica en la sociedad solamente puede tener lugar dentro de ella, por lo tanto no existe la posibilidad de observar lo que ocurre fuera de los contextos sociales, es decir, no se puede observar, describir o reflexionar desde “fuera de lo social” (Arnold, 2006). Ahora bien, dentro de la sociedad existen sistemas parciales que poseen esta misma característica y logran autoclausurarse a partir de sus propias operaciones y comunicaciones. Estas operaciones son las funciones de cada sistema y actúan como un código necesario y excluyente para cada esfera social; de esta manera, el derecho, la ciencia, la economía, el arte o la educación poseen sus propios esquemas de funciones que son inútiles para otros sistemas parciales de la sociedad³.

2 La comunicación es entendida, desde la propuesta de los sistemas sociales autopoieticos elaborada por Niklas Luhmann, como un evento de selección de una conducta que notifica una información deliberada, desde la cual surge una tercera selección que se basa en la diferenciación entre la información y su notificación (Luhmann, 1991). En este esquema de comunicación, existe un “alter” que selecciona una información y la acopla a su conducta de notificación, la cual es seleccionada por un “ego” que la distingue del contenido informativo que alter le asoció originalmente. Esto supone que la comunicación es una unidad de tres cifras, constituida por la selección de información, la conducta de notificación y la comprensión de esta información, la cual depende de la construcción del observador y que puede estructurarse sobre la aceptación o el rechazo de la notificación (Mascareño, 2003). Lo relevante del proceso de comunicación es que “ego” reconstruye con sus propias operaciones y distinciones lo que “alter” quiso expresar, por lo que tanto la aceptación como el rechazo de una comunicación, supone su comprensión y por tanto su éxito.

3 Para que los sistemas parciales de la sociedad se operacionalicen, es decir, para que logren clausurarse y comunicarse en base a su propio código de función, es necesario que se desarrollen los medios de comunicación simbólicamente generalizados, los cuales utilizan generalizaciones para simbolizar una relación entre la selección y la motivación contenidas en una comunicación, lo que permite representarla como una unidad. Luhmann pone como ejemplos a la verdad, el amor, la propiedad, el dinero,

El desarrollo de la sociedad como un sistema compuesto por comunicaciones, clausurado en sus propias operaciones, ha permitido la consolidación de una característica claramente identificable para lo social, que es la diferenciación funcional. Tomando las formulaciones desarrolladas por Arnold (2006), es posible afirmar que las sociedades modernas no tienen un elemento coordinador uniforme, es decir, los procesos que consolidaron sentidos y realidades ampliamente compartidas en épocas pasadas actualmente no logran ser un modelo ordenador único. Esta anterior forma de ordenamiento –o de diferenciación sistémica– es posible denominarla estratificación, donde la sociedad se estructuraba en base a jerarquías, siendo el nivel superior el que dirige su funcionamiento general y lo unifica como, por ejemplo, ocurría en la sociedad colonial latinoamericana (Mascareño, 2005).

Así, siguiendo los planteamientos de Mascareño (2005), a partir de la preponderancia de la diferenciación funcional las personas participan de la vida social por medio de la distinción inclusión/exclusión. Tal como plantea este autor, “mientras más inclusión generen, los sistemas funcionales tienen mayores probabilidades de reproducir sus propios elementos, y al hacerlo así, refuerzan las condiciones que aseguran su existencia” (Mascareño, 2005).

Asumiendo este esquema teórico, es pertinente, por consiguiente, describir cuáles serían los elementos constitutivos del sistema educativo, es decir, identificar si la educación es un sistema funcional de la sociedad y cuál sería su código o distinción que le permite operar clausuradamente y comunicar sus productos. La respuesta para esta primera inquietud es positiva, pues la educación es, claramente, un sistema de funciones, el cual se estructura en base a la distinción binaria de educar/no educar (Arnold, 2006) y lo que caracteriza a las comunicaciones educativas es la distinción entre la “intención de educar” y la “persona que se educa”; la forma de la comunicación sería la intención de educar y su medio de expresión, lo constituirían los propios estudiantes (Ossandon, 2006). Por lo tanto, es

el poder, e incluso la fe religiosa y el arte. Estos medios condicionan la selección de la comunicación al punto de situarla como propia de los medios motivadores, es decir, que incluso pueden asegurar eficientemente el cumplimiento de la propuesta de selección. De esta manera, los medios de comunicación simbólicamente generalizados permiten la formación de sistemas sociales dirigidos hacia sus correspondientes funciones. En definitiva, como todo medio, son útiles para hacer probable lo improbable y su expresión más notable es el desarrollo del lenguaje que intensifica su comprensión, trascendiendo el plano netamente perceptible (Luhmann, 1991).

posible asumir que, a partir del esquema teórico propuesto, la educación tiene implicancias en la socialización, entendida esta no como resultado de la participación en la transferencia de conocimientos, ni en la internalización de normas, reglas o hábitos, pues en los diferentes sistemas que participan de la comunicación estos elementos tienen distintos significados, por lo que siempre existe la posibilidad de rechazar las instrucciones o la información que la comunicación contiene; por lo tanto, la interacción entre un ser humano y su entorno social puede o no provocar cambios estructurales en la “esfera interior” de un individuo. Más bien, la socialización es definida por el proceso dirigido por la comunicación que influencia el desarrollo psicológico y el comportamiento corporal de las personas, lo que está referido a los cambios que tienen lugar en el entorno de la sociedad (Vanderstraeten, 2003). En las organizaciones educativas, como puede ocurrir en las universidades o en las escuelas, los estudiantes son preparados para enfrentar distintas situaciones; aprenden cosas que tal vez ocuparán en otros contextos y en otros momentos, como por ejemplo en su vida profesional, lo cual, de acuerdo a los aportes de Vanderstraeten (2003) son demandas propias de la vida social moderna.

Esta realidad del sistema educativo en la sociedad moderna se explica, tal como lo propone Arnold (2006), por la naturaleza de los principios de selección con que opera la educación, los cuales se relacionan con la inclusión social por “adscripción”, que parte de una homogeneización que coordina las diferencias de las personas en base a las competencias y rendimientos que se suponen son los productos de la educación⁴, a diferencia de lo que ocurría con el orden estratificado donde los criterios de inclusión en el sistema de educación estaban sujetos al origen familiar y social de los estudiantes.

Ahora bien, a pesar de la evolución positiva que significa la consolidación y legitimación de la diferenciación funcional, especialmente para el sistema educativo, es evidente que persisten diversos problemas y conflictos en este ámbito.⁵ Para

4 Como ejemplo de esta situación se puede pensar en el sistema de ingreso a las universidades, en donde todos los estudiantes de enseñanza media que aprueban los cuatro años de instrucción formal pueden rendir un examen, que es la PSU, e ingresar a la educación superior.

5 Es notable la emergencia de diversos episodios de movilización y conflictividad social que han surgido a partir del retorno a la democracia por diversas problemáticas asociadas a la educación, siendo, tal vez, su expresión más notable, la “Revolución de los Pingüinos” de mayo de 2006, que exigía reformas que aseguraran una mejor calidad de la

poder identificar y contextualizar de manera precisa esta realidad, es necesario relacionar al sistema funcional de la educación con los imperativos de “equidad”, que de una u otra manera se le exigen, por lo que cabe preguntarse si estas expectativas se cumplen o al menos, desde la educación, existe una orientación hacia el cambio y la transformación social. Estas implicancias se explican a continuación.

Equidad en el sistema educativo como condición de la diferenciación funcional

Para poder situar concretamente el sistema educativo en la realidad social de Chile y su relación con el aporte profesional de intervención que puede realizar el Trabajo Social, es necesario desarrollar un argumento, basado en el esquema teórico y conceptual de la diferenciación funcional, respecto de la idea de equidad.

Así, retomando las reflexiones y aportes de Mascareño (2000), es imprescindible realizar algunas precisiones respecto de la realidad de la diferenciación social en Latinoamérica, en general, y en Chile en particular. De acuerdo a este autor durante el siglo XIX la educación representaba la unidad de una sociedad en base a un Estado centralizado que buscaba superar el orden jerárquico⁶; de esta manera, la instrucción asociada a la educación se concebía como una fuente de perfectibilidad como parte de la idea optimista del infinito progreso social, siendo responsabilidad ineludible del Gobierno y del Estado potenciarla y situarla como “motor” para lograr que la sociedad civil adoptara una “moral republicana”.

Sin embargo, el gran conflicto que debió enfrentar el sistema educativo como configurador de la unidad nacional, fue la erradicación de las diferencias culturales, pues a partir de la centralización de la función educativa⁷ no había espacio para el pluralismo, convirtiéndose en una fuerza conservadora que persiguió la “absorción” de la diferencia más que la reflexión en

formación académica, con mayor equidad e igualdad.

6 Como episodio histórico concreto y determinante se puede identificar a la Revolución Francesa, que perseguía desbaratar el orden medieval monárquico en base a las ideas de razón, progreso, igualdad y libertad.

7 En Chile esta situación es heredera del positivismo latinoamericano y su expresión más notable fue el concepto de Estado Docente y que se grafica claramente en la frase del Presidente Pedro Aguirre Cerda: “Gobernar es Educar”.

torno a las diversidades culturales, sociales y políticas existentes (Mascareño, 2000).

Este evento es el origen de las desigualdades e inequidades que se evidencian en el actual contexto de la educación nacional, aunque no es exclusivamente esta idea positivista de la educación la responsable de estos conflictos, sino que están integrados a un desarrollo evolutivo de la sociedad en su conjunto y que tiene expresiones y formas determinadas para América Latina y por supuesto para Chile, pues es evidente que esta concepción del sistema educativo como un eje unificador e integrador tuvo frutos relevantes en lo que respecta a la provisión de instrucción formal a amplios sectores de la población antes excluidos, propiciando la consolidación de un Estado-Nación incipiente como es el caso de nuestro país; lo que sucede es que en el contexto de una supremacía de una diferenciación funcional de la sociedad moderna, la educación pensada como un ente coordinador no puede dar respuesta a esta nueva realidad social puesto que se han generado profundas y complejas transformaciones especialmente en el plano económico y de la democratización desde la política.

Sin embargo, lo que condiciona poderosamente la posibilidad de cambios importantes en el sistema de educación, entendido como un sistema de funciones, es que la diferenciación funcional de alguna manera “convive” aún con la estratificación, la cual aún opera, tal como propone Mascareño (2005), como “principio secundario de diferenciación”, provocando desigualdades.⁸ Por lo tanto, la pregunta obvia que es posible formular es ¿qué rol le compete a la educación como sistema de funciones, inserto en una sociedad diferenciada pero que se mantiene aparejada con algunos esquemas sociales propios de la estratificación?

La respuesta a esta interrogante está dada por la función de la educación que se refiere a la posibilidad de integración por adscripción, tal como se expuso en los párrafos precedentes, que debe asumir la producción de diferencias propias de la sociedad moderna, producto del desenvolvimiento de los sistemas de

8 Tal como lo plantea Mascareño, hoy en Chile nadie justificaría que una persona obtenga un trabajo solamente por tener un determinado apellido, puesto que para la sociedad moderna este hecho es inaceptable e ilegítimo, pues la función del sistema laboral opera en base a las capacidades y competencias de los trabajadores, pero aún así ocurre; puesto que persisten resabios de estratificación. Lo mismo se aplica para la selección de estudiantes hijos de padres divorciados en establecimientos católicos o de una determinada orientación religiosa.

funciones. La educación debe reorientarse desde la unidad a la diferencia, para entender la complejidad de la realidad social, basada en la diferenciación funcional, como un proceso de coordinación y no de nivelación (Mascareño, 2000), puesto que la función de la educación es establecer criterios de selectividad, entendidos como una generalización simbólica, expresada en certificaciones y calificaciones que dan cuenta de la disponibilidad de conocimientos y competencias para la inclusión en los diversos espacios de los sistemas diferenciados por sus funciones, es decir, la educación busca preparar a las personas para enfrentar la diferenciación funcional (Mascareño, 2005) y por esta razón el sistema educativo opera discriminatoriamente sobre las personas y responde a las expectativas del entorno social demostrando quién se ha “educado” de mejor o peor forma, por medio de la aprobación de cursos, culminación de carreras profesionales u obtener buenos resultados en la PSU; por lo cual la educación en la sociedad moderna no puede garantizar la igualdad.

El gran problema que enfrenta Chile, en este sentido, es que las desigualdades que se producen a partir de los elementos aún vigentes de la estratificación tienen una gran influencia, pues quienes logran superar la selectividad pedagógica, como obtener una buena calificación o titularse en una determinada carrera, no necesariamente logran mejores posibilidades de selectividad social y de participación en el resto de los sistemas funcionales, como puede ser en el sistema laboral. Por lo tanto, existe la sospecha de que en la educación nacional aún persisten muchos privilegios propios de la estratificación, la cual al interactuar con la diferenciación funcional, aunque subordinada a ella, provoca una duplicidad de desigualdades; en otros términos, las desigualdades estratificadoras se amplifican al ingresar al sistema educativo, como consecuencia de la selectividad pedagógica, que es la función de la educación.

Por lo tanto, es coherente proponer una orientación hacia la equidad del sistema más que de igualdad; entiendo por equidad un principio político de tipo procedimental que ordena neutralmente las distintas aspiraciones de grupos o individuos diversos, de acuerdo a la formulación de John Rawls (2002), en la cual se apoya Mascareño (2005) para proponer una suerte de control de las desigualdades producidas por la estratificación, a partir de conseguir un mayor beneficio para los menos aventajados en la diferenciación social y económica, siendo las instituciones políticas y jurídicas, principalmente, la que deben

encargarse de esta exigencia, para que las diferencias, que son producto de la diferenciación funcional, sean legítimas por medio de procedimientos externos a la educación.

Dadas estas condiciones de equidad, que se vislumbran como necesarias para superar conflictos y problemáticas que se hacen visibles en el sistema educativo, es posible aportar, desde el trabajo social como disciplina práctica y aplicada, a una intervención transformadora y concreta de estos contextos sociales y sistémicos que están en el plano simbólico y generalizado. Estas propuestas desde la profesión se detallan a continuación.

Observación e intervención del sistema educativo desde el Trabajo Social

Cabe hacer presente que modificar y erradicar los problemas de desigualdad asociados a la diferenciación por estratificación es una empresa de gran magnitud; sin embargo, es posible visualizar algunos aspectos que pueden contribuir a superar algunos conflictos en base a profundizar los procedimientos sistémicos orientados a lograr o garantizar ciertos niveles de equidad. En este marco, surgen las prácticas e intervenciones del trabajo social, teniendo la posibilidad de generar espacios de transformación y de sistematización de las funciones que son propias del sistema educativo.

En un primer término, el trabajo social debe situar su praxis profesional en el espacio educativo hacia el procesamiento de la diferencia, además de propiciar que en las operaciones pedagógicas, se introduzcan ciertos niveles de reflexividad, la cual podría lograrse a partir de la adopción del esquema metodológico de la observación de segundo orden⁹, que posibilitaría un acoplamiento¹⁰ entre la propia función de la

9 La observación de segundo orden es una propuesta metodológica contenida en el esquema teórico de los sistemas sociales autopoieticos y se refiere a una observación externa que permite identificar los esquemas de distinción y descripción que aplican los diversos actores, sean estos individuos o sistemas sociales, los cuales no pueden identificar sus parcialidades y estructuras latentes (Arnold, 2004), es decir, son ciegas para sus usuarios, por ejemplo para la educación no es posible “ver” cómo operan sus funciones en la realidad cotidiana, por lo que es necesario situarse desde otro esquema para combinar diversos puntos de vista e identificar sus distinciones y la “forma” en que construye la realidad. Es decir, aplicando una observación de segundo orden se lograría superar los “puntos ciegos” de las operaciones primigenias y superar las limitaciones y parcialidades que eventualmente pueden ser el origen de problemas y conflictos.

10 Esta idea alude a la posibilidad de que los sistemas de funciones obtengan “prestaciones

profesión, permitiéndole a la educación reconocer las diferencias. De esta manera, el trabajo social debe buscar que los individuos que están en el entorno del sistema educativo, es decir los propios estudiantes, visualicen su posición como contingente, alternativa y distinguible de otras, y por lo tanto, al ser diferentes, no se asuman como relaciones jerárquicas sino que se debe intencionar la coordinación pragmática de las diferencias.

Así, el trabajo social debe situarse desde el entorno del sistema funcional de la educación, para realizar una observación de segundo orden sobre las operaciones de ésta, aportando su praxis y sus marcos conceptuales y de intervención para esclarecer sus puntos ciegos, cuyas implicancias provocan conflictos y problemáticas no previstas, dados los resabios de estratificación que aún existen en el esquema de la diferenciación funcional. Esta observación de segundo orden, en lo concreto, debe apuntar a analizar y evaluar las acciones que se generan desde los sistemas políticos y jurídicos para lograr ciertos umbrales de equidad que neutralicen la amplificación de desigualdades en el desarrollo propio de la educación que, como ya se ha explicado, su función principal está centrada en la producción de diferencias.

Las acciones generadas desde la política, desde el ordenamiento jurídico e incluso desde la economía, toman la forma de políticas públicas diseñadas e implementadas desde el Estado, pero también se expresan en intervenciones particulares o privadas, si se prefiere. Dentro de las primeras, se pueden contar las diversas estrategias que en los últimos años se han generado para lograr un desarrollo educativo con equidad: la creación de ayudas estudiantiles, como becas y créditos, para estudiantes de escasos recursos o la integración de elementos multiculturales, étnicos y de género en las escuelas; situaciones que pueden entenderse como “discriminaciones positivas” o “acciones positivas”, que apunten a, como plantea García-Huidobro (1994), “aplicar un tratamiento desigual para obtener resultados crecientemente similares” o “emparejar la cancha” como proponen otros autores.

El trabajo social puede asumir el desafío de proponer una coordinación de diferencias al sistema educativo, ya sea desde su inserción en los espacios de decisión de política pública, en organismos sectoriales del Estado o como un agente de

acopladas” (Robles, 2004) desde otros sistemas e incluso desde individuos (sistemas de interacción), lo que supone que, si bien los sistemas operan en base a su funciones propias, no están aislados.

cambios, en niveles comunitarios y de organizaciones en las realidades sociales más parciales y acotadas y, tal vez, sea este el espacio más privilegiado para asumir este rol; por lo cual la afirmación de que el trabajo social se sitúe en el entorno del sistema educativo no tiene que ver con que esté completamente “afuera” y analice la realidad educativa de manera contemplativa, sino más bien esta premisa alude a, precisamente, ingresar con sus propias distinciones a la comunicación propia de la educación, asumiendo, claro está, sus propias limitaciones y “puntos ciegos” al estar acoplado a otros sistemas parciales que operan con diversas funciones. Sobre todo considerando que, en tanto profesión, es ejercida por individuos que se acoplan como sistemas de interacción a los diversos espacios diferenciados por sus funciones.

Concretamente, el trabajo social debe tener la capacidad de identificar, proyectar y anticipar las consecuencias de las acciones públicas y privadas que ingresan al sistema educativo, debe evaluar y ser capaz de prever conflictos asociados a determinadas decisiones; de manera de cuestionarse, por ejemplo, si es coherente pensar en una educación gratuita para todos, si es necesario entregar becas de perfeccionamiento a los profesionales meritorios o si es adecuado fomentar por la vía de incentivos económicos la formación de profesores en las universidades, para desde ahí suprimir o neutralizar eventos sociales que, en lugar de potenciarla, disminuyan los niveles de equidad y, finalmente, generar nuevas opiniones y distinciones que produzcan intervenciones innovadoras para un desarrollo íntegro del país.

Esta situación es de gran relevancia y complejidad, dada la preponderancia que tiene el sistema funcional de la economía en el actual contexto social, lo cual se expresa poderosamente en Chile y condiciona, por ejemplo, las reales posibilidades de coordinar las diferencias en el sistema educativo, pues resulta difuso si estudiar en un buen colegio o concluir una carrera en una universidad de calidad está asociado a la selectividad pedagógica o a la posibilidad de participar de los productos funcionales de la economía, a través del poder adquisitivo.

El trabajo social, tomando como referente la elaboración conceptual de la diferenciación funcional y reflexionando en torno a ella, e interviniendo en la práctica cotidiana, dado que los espacios profesionales están legitimados, tanto en escuelas

como en universidades e instituciones de educación superior, puede entregar un aporte valioso al desarrollo del sistema educativo de Chile, respecto del cual, la mayoría de los actores sociales del país están de acuerdo en que debe ser más equitativo y de calidad.

Referencias bibliográficas

- Arnold, M. (2006). *Sociopoiesis: Una Mirada sobre la Educación*. Magíster en Antropología y Desarrollo, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile. Recuperado el 11 de marzo de 2011. Desde: www.facso.uchile.cl/postgrado/mad/docs/Arnold_Educacion_Chile.pdf
- _____ (2004). *Recursos para la Investigación Sistémico-Constructivista*. En Osorio, F. (Ed.). *Ensayos Sobre Socio-Autopoiesis y Epistemología Constructivista*. Santiago. MAD.
- Beyer, H. (2001). *Falencias Institucionales en Educación: Reflexiones a Propósito de los Resultados del TIMSS*. *Estudios Públicos* (82).
- Biblioteca del Congreso Nacional (2005). *Indicadores de Calidad de la Educación Básica y Media en Chile*. *Serie Estudios* (15).
- García-Huidobro, J. (1994). *Positive Discrimination in Education: Its Justification and a Chilean Example*. En *Internacional Review of Education* (40).
- Luhmann, N. (1991). *Complejidad y modernidad: De la unidad a la Diferencia*. Madrid. Trotta.
- Marcareño, A. (2000). *La Ironía de la Educación en América Latina*. *Revista Nueva Sociedad* (165).
- Mascareño, A. (2005). *La Imposibilidad de Igualar por la Vía educativa*. Ponencia en el Seminario de Derecho Social: Aproximaciones a la Igualdad de Oportunidades. Facultad de Derecho, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.
- Ossandón J. (2006). *Objeto Pedagógico Perdido, Exclusión en la Inclusión Educativa*. En Farías, I., J. Ossandón (Ed.) *Observando Sistemas. Nuevas Apropiedades y usos de la teoría de Niklas Luhmann*. Santiago de Chile: RIL-Editores-Fundación SOLES.
- Rawls, J. (2002). *Teoría de la Justicia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Robles, F. (2004). *Sistemas de Interacción, Doble Contingencia y Autopoiesis*

Indexical. En Osorio, F. (Ed.). Ensayos Sobre Socio-Autopoiesis y Epistemología Constructivista. Santiago. MAD.

Vanderstraeten, R. (2003). *An Observation of Luhmann's Observation of Education*. En *European Journal of Social Theory* (6).